



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

# LOS IBISCOS

RBD N°10884-7

2024



## ÍNDICE

### **I.- Identificación**

Misión – Visión Fundación

Principios y Valores, Objetivos Institucionales

Misión – Visión Escuela

### **II.- Fundamentos Filosóficos**

### **III.- Antecedentes Históricos**

### **IV.- Características Escuela**

Antecedentes Escuela

### **V.- Normativa Vigente**

### **VI.- Objetivos y Metas Gestión**

Objetivo General y Metas de la Escuela

### **VII.- Metodología**

Niveles Educativos y Estamentos.

Estrategia Curriculares

### **VIII.- Programas Específicos**

### **IX.- Evaluación y Promoción**

### **X.- Recursos**

### **XI.- Financiamiento**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### I.- IDENTIFICACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARTICULAR “LOS IBISCOS COANIL – SEDE ARICA.
UBICACIÓN	:	GONZALO CERDA Nº 1350 – FONDO: 233172109.
E-MAIL	:	<a href="mailto:UELOSIBISCOS@COANIL.CL">UELOSIBISCOS@COANIL.CL</a>
NIVELES EDUCATIVOS	:	EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL: - NIVEL PRE- BÁSICO, BÁSICO COMPLETO Y LABORAL. - CURSOS DISCAPACIDADES MÚLTIPLES (AUTISMO, TRASTORNO MOTOR Y OTROS). - JORNADA ESCOLAR COMPLETA (NIVEL BÁSICO Y LABORAL)
EDAD DE LOS ALUMNOS	:	4 A 24 AÑOS DE EDAD.
DÉFICIT PREVALENTE	:	DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS RANGOS LEVE, MODERADO Y SEVERO, CON ALTERACIONES CONCOMITANTES AL DÉFICIT, TALES COMO: EPILEPSIA, PARÁLISIS CEREBRAL, SÍNDROME DE DOWN, TRASTORNOS SEVEROS DE LA COMUNICACIÓN Y OTROS.  AUTISMO.  DISCAPACIDADES MÚLTIPLES.
SOSTENEDOR	:	FUNDACIÓN COANIL-EDUCA. GERENTE GENERAL. NICOLAS FEHLANDT.
DIRECTORA	:	MARÍA ANGÉLICA ARRIAGADA ZORRILLA.
SUBVENCIÓN	:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA 177/90

## PLANTA UNIDAD EDUCATIVA

### DOCENTES DIRECTIVOS

DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS	01
DIRECTIVOS TÉCNICOS	01

### DOCENTES

DOCENTES DE AULA	15
DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	01

### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

PSICÓLOGA	01
KINESIÓLOGA	01
SECRETARIA	01
ECÓNOMA	01
CHOFER	01
AUXILIAR DE SERVICIO	01
ASISTENTE DE AULA	10

### NÚMERO DE CURSOS

EDUCACIÓN PARVULARIA	02
EDUCACIÓN BÁSICA	08
NIVEL LABORAL	03
NIVEL LABORAL RETOS MÚLTIPLES	02

### JORNADA DE TRABAJO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	08:00 A 13:00 13:30 A 17:30
---------------------------	--------------------------------

### JORNADA ESCOLAR

EDUCACIÓN PARVULARIA	09:00 A 12:00
EDUCACIÓN BÁSICA SIN JEC	08:00 A 13:00
EDUCACIÓN BÁSICA CON JEC	08:00 A 15:00
NIVEL LABORAL	08:00 A 15:00
NIVEL LABORAL RM	08:00 A 13:00

## **PLANES Y PROGRAMAS**

El Plan de Estudio para el año 2024, incluye todas las asignaturas contempladas en los planes de estudios vigentes, en todos los niveles y modalidades, resguardando la implementación de todas las asignaturas, sus horas de clases mínimas definidas anual y semanalmente en los programas de la Unidad Educativa, utilizando por lo tanto bases curriculares de educación Parvularia, Bases curriculares de Educación Básica y Decreto 87/90 para niveles Laborales.

El Ministerio de Educación ha desarrollado diversas acciones para apoyar en el sistema escolar la implementación del Decreto N°83/2015. Entre estas, apoyar la difusión e implementación en establecimientos de educación especial y regular del Programa de Integración Escolar (PIE) y de las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, para estudiantes con discapacidad y que presentan mayores retos educativos a los docentes y a las comunidades educativas. En este proceso de implementación del mencionado decreto, por parte de las Escuelas Especiales, se hace fundamental brindar herramientas de flexibilización curricular para la planificación interdisciplinaria y diversificada, considerando la incorporación de procesos de evaluación formativa y sumativa, en el marco de las orientaciones para la implementación del Decreto N°67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, vigente desde marzo de 2020.

El desarrollo del Decreto N°83/2015 ha significado la implementación del currículum nacional regular al interior de las escuelas especiales con todas las asignaturas respectivas, por ello, se ha presentado un gran desafío tanto para los docentes de educación diferencial como para los estudiantes y así nace la necesidad de capacitar y acompañar en este proceso a nuestros docentes a través de jornadas metodológicas que les orienten, siendo siempre un referente el Currículum Nacional y los objetivos de aprendizaje, en tanto, conocimientos, habilidades y actitudes, descritos en la Ley General de Educación, en su artículo 28 para los niños y niñas de Educación Parvularia y en su artículo 29 para los y las estudiantes de Educación General Básica.

En virtud de lo anterior, la Fundación Educación Coanil está permanentemente capacitando a sus docentes y personal asistentes de la Educación a través de la OTEC institucional, el

Mineduc a su vez planifica y autoriza llevar a cabo 3 jornadas de trabajo técnico pedagógico para los establecimientos de educación especial de discapacidad.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- 1.- Favorecer la inclusión y participación social de las PsDI.
- 2.- Abogar para que las PsDI puedan ejercer sus derechos de ciudadanos, con libertad y representarlos legalmente cuando sea necesario.
- 3.- Brindar una respuesta educativa, de formación y capacitación de calidad a las PsDI.
- 4.- Influir en las actitudes positivas y la conciencia pública, a través del reconocimiento de las contribuciones realizadas por las PsDI.
- 5.- Favorecer el acceso a servicios de calidad en salud, educación, trabajo y otros servicios y apoyos de la comunidad.
- 6.- Reconocer a la familia como el apoyo natural más importante de la persona con PsDI.
- 7.- Brindar apoyos necesarios a las familias de PsDI.
- 8.- Asociar y establecer alianzas estratégicas con las organizaciones de comunidad que compartan nuestros valores y metas.
- 9.- Promover y ampliar la participación de la PsDI y su familia, en todos los aspectos de la vida.
- 10.- Promover en nuestra sociedad una cultura de respeto y dignidad de la PsDI.
- 11.- Promover la inserción social de los jóvenes en PsDI a través de la realización de un trabajo.

## **MISIÓN ESCUELA**

*“Entregar una educación pertinente y de calidad a nuestros estudiantes con DI, que permita Misión desarrollar sus habilidades y destrezas individuales, promover sus derechos, y favorecer su independencia y autonomía con el fin de mejorar su calidad de vida e inclusión social ”*

## **VISION ESCUELA**

*Queremos ser una escuela de excelencia y a la vanguardia en estrategias educativas que entregue a nuestros alumnos los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida e inclusión social, siendo reconocidos por la sociedad como sujetos de derecho y ciudadanos participativos capaces de desenvolverse en igualdad de oportunidades.*

## **SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO**

- Educación de calidad de carácter normalizador integral e inclusivo.
- Formación Ciudadana e inclusión Social y laboral. Sello
- Ambiente de respeto y buen trato al interior de la comunidad educativa
- Estrategias innovadoras, de vanguardia y atingentes
- Capacitación del personal de la unidad (docente y asistentes de la educación)
- Trabajo colaborativo
- Trabajo con familias.

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

- Respeto a la dignidad de nuestros alumnos, y a los valores y creencias de sus familias
- Valor a la diversidad
- Honestidad y compromiso en la acción
- Calidad en lo que hacemos
- Compartir nuestra experiencia y conocimiento con generosidad
- Aplicación de estrategias innovadoras
- Ambiente de respeto y alegría

## II.- FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Los programas y actividades desarrolladas en nuestra escuela se basan en las disposiciones legales y técnicas emanadas del Ministerio de Educación y la Fundación COANIL EDUCA, que consideran los principios humanistas cristianos relacionados con el respeto a la dignidad humana de todo sujeto, independientemente del tipo y grado de déficit que presente con la convicción que por su condición humana es merecedor de cualquier esfuerzo que la sociedad realice para favorecer su desarrollo integral y su incorporación al entorno social, educativo y laboral, debiendo ser aceptado según los principios de normalización que le facilitaran el acceso a los servicios, teniendo los mismos derechos que todas las personas, según el principio de integración considerados en la Ley 20.422 sobre “Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de Personas con Discapacidad”

Todas estas orientaciones políticas y filosóficas constituyen las metas que se desarrollan a través de un “Modelo de Atención Educativo Ecológico” propuesto por COANIL EDUCA a desarrollar con la acción mancomunada de cada uno de los profesionales y voluntarias de la Fundación. En la elaboración de este modelo se adoptó una concepción humanista – cristiana de la persona según la cual se considera que:

- El ser humano está hecho a semejanza de Dios, y su destino último es el reencuentro con su Creador.
- Los diferentes aspectos que conforman la naturaleza humana son todos igualmente importantes y requieren ser armónicamente desarrollados para el logro de la realización y la trascendencia personal.

- El humano es un ser social sujeto de derechos y deberes que han de hacerse efectivos progresivamente a lo largo de su desarrollo, a través de múltiples interacciones con el mundo, que se realizan a partir de la búsqueda de satisfacción para sus necesidades, y durante las cuales la persona adquiere un sistema jerarquizado de valores, de creencias, de conocimientos y habilidades sociales.
- La persona en situación de discapacidad es esencialmente igual a las demás personas, tiene el mismo valor y tiene los mismos derechos y deberes. Es parte integrante del plan de salvación que Dios tiene para la humanidad.

### **III.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Los inicios de la Fundación Coanil en nuestra región se remonta al año 1975 cuando un grupo de voluntarios en conjunto con la dirección del servicio de maternidad del hospital Dr. Juan Noé Crevani implementaron un programa de estimulación temprana orientado a la atención de niños/as entre 1 día a 2 años de edad con antecedentes de alto riesgo perinatal, creándose el CENTRO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO el cual comenzó a funcionar en una casa pre fabricada donada por el arzobispado de Arica, en terrenos del SERVIU entregados en comodato a la institución, el cual se mantenía vigente hasta hoy.

Posteriormente el año 1985 con un grupo de niños/as del programa de estimulación temprana se creó el parvulario “Los Ibiscos” reconocido y subvencionado por el Ministerio de Educación; siendo su Directora la Sra. María Angélica Arriagada Zorrilla.

Desde sus inicios hasta el 2010 la institución fue liderada por la Sra. Aurora Henríquez De Forno, asistente social, que durante este periodo ejerció como sostenedora cumpliendo su labor en forma totalmente voluntaria entregando su vasta experiencia en el trabajo con niñas, niños y jóvenes.

Actualmente nos hemos convertido en una Escuela con vasta experiencia en Educación Especial y Rehabilitación de Arica otorgando atención integral alrededor de 154 estudiantes con necesidades educativas especiales, desde los 2 años de vida hasta los 24 años de edad, en los niveles educativos Parvularios, básicos, laboral y retos múltiples.

### **PROYECTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA**

Consecuente con las políticas de mejoramiento de la calidad de atención a nuestros alumnos estamos permanentemente buscando recursos en la comunidad que permitan optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje en nuestra Escuela. Es así como a la fecha se han concursado y desarrollado los siguientes proyectos:

1.- Proyecto “Atención integral a lactantes con daño establecido y a su grupo familiar con

- problemas de trabajo, vivienda y salud”, aprobado por FOSIS, el año 1986.
- 2.- Proyecto de Mejoramiento Educativo “Mi familia y escuela se unen para mejorar mi proceso educativo”, aprobado por el Ministerio de Educación, el año 1995.
  - 3.- Proyecto Deportivo Recreativo “Como un chileno más me integro al deporte y la recreación”, aprobado por Intendencia Regional y Digeder, el año 1996 al 2003.
  - 4.- Proyecto “Atención terapéutica integral e interactiva para alumnos con retardo mental en la Escuela de Educación Especial “Los Hlibiscos””, aprobado por FONADIS, el año 1998.
  - 5.- Proyecto de Adquisición y Distribución de Material Didáctico para Escuelas Especiales y Escuelas de Educación General Básica con Proyectos de Integración, aprobado por el Ministerio de Educación, el año 1999.
  - 6.- Proyecto Deportivo: - Recreativo aprobado por Chile Deporte para el año 2002.
  - 7.- Proyecto “Mejorando la calidad de vida de un grupo de jóvenes discapacitados mentales...”, aprobado por Fosis para el año 2002.
  - 8.- Proyecto Chile Deporte “El Deporte una oportunidad de crecimiento personal e integral año 2003”.
  - 9.- FONADIS: “La informática al servicio de los aprendizajes año 2003”.
  - 10.- Chile Deporte: “Proyecto “Yo también quiero crecer a través del Deporte” año 2004.
  - 11.- “Proyecto de Ampliación de Infraestructura” de Mineduc (1 aula, Servicios Higiénicos, Sala Multitaller) aporte de \$ 28.358.210. Año 2003.
  - 12.- Año 2011: Instituto Nacional del Deporte IND. Proyecto “Escuelas Abiertas a la Comunidad de Deportes y Recreación”.
  - 13.- Año 2012: Ministerio de Desarrollo Social. “Favoreciendo la inclusión Social de 54 alumn@s con discapacidad intelectual y graves alteraciones de la comunicación de la escuela especial “Los Hlibiscos”
  - 14.- Año 2012-2013: IND Proyecto “Escuelas Abiertas a la Comunidad de Deportes y Recreación”.
  - 15.- Año 2013: MINEDUC.

## **PREMIOS OTORGADOS AL ESTABLECIMIENTO**

Año 1994, Galvano como institución colaboradora y de apoyo a la discapacidad, entregada por la Ilustre Municipalidad de Arica.

Año 1997 Distinguida con “Premio a la Excelencia Académica”, por el Ministerio de Educación.

Año 2005 al 2013 en forma consecutiva la Escuela ha sido Distinguida con el “Premio a la Excelencia Académica”, por el Ministerio de Educación.

#### IV.- CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA

##### INFRAESTRUCTURA:

Su infraestructura la componen cuatro edificaciones, el terreno tiene 1.640.50 mts<sup>2</sup>, con una superficie libre de 488.51 mts<sup>2</sup>. Construcciones sólidas de hormigón armado y ladrillo. (años de construcción 1985,2000,1994, 1997,2005).

<b>PRIMER PISO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-1 gimnasio.</li><li>-1 baño y 1 bodega.</li><li>-Oficina y primeros auxilios</li><li>-Antejardín.</li><li>-Oficina Centro de padres.</li><li>-Hall de acceso.</li><li>-Secretaría.</li><li>-Baño Visitas.</li></ul> <p><u>PATIO 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Baño del personal</li><li>-2 aulas de cursos Parvulario con dos WC, lavamanos, tineta y mudadores.</li><li>-Un baño pre básico = 4 WC, 1 tineta grande, 5 lavamanos con espejo frontal )</li><li>-1 sala de material didáctico</li><li>-1 cocina comedor personal.</li></ul>
--------------------	--

	<p>-2 aulas.</p> <p><u>PATIO 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 aulas.</li> <li>- Un baño de niñas del nivel básico,5 WC,5 lavamanos un baño para discapacitados, una ducha, mudador.</li> <li>- 1 amplio comedor para alumnos(as).</li> <li>- 2 cocina con baño y ducha para manipuladoras</li> <li>- 1 Sala multimedia</li> <li>- 2 Bodega ( 1 JUNAEB y 1 material deportivo)</li> <li>- 2 baños alumnos (acceso universal)</li> <li>- 1 baño varones dos WC, 2 lavamanos, una ducha.</li> </ul>
<b>SEGUNDO PISO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Oficina Dirección</li> <li>-Gabinete Psicóloga.</li> <li>-Sala de profesores.</li> <li>-Oficina Gabinete U.T.P.</li> <li>-Antesala.</li> <li>-1 baño.</li> <li>-1 Bodega.</li> <li>-1 kitchenett</li> <li>- Bodega, material de oficina, aseo, e implementos de recursos pedagógicos. (colindante con calle Múnich)</li> <li>- 1 sala con baño y cocina (Taller laboral)</li> <li>- 1 sala nivel laboral.</li> </ul>

<b>UBICACIÓN</b>	<p>Nuestra escuela está ubicada en el sector centro norte de la ciudad, no muy lejana del centro comercial, inserto en una población de nivel socioeconómico medio. El acceso a la escuela es expedito, contando con excelente movilización desde y hacia los diferentes puntos de la ciudad. Contamos con una Comisaría a una cuadra, PDI y un CESFAM a dos cuadras de la escuela que forman parte de nuestras redes de apoyo que brindan atención a nuestros alumnos y sus familias.</p>

## **PERFILES ACTORES ESCOLARES**

### **ALUMNOS/AS**

Nuestros alumnos/as deben ser:

- Participativos y comprometidos con el proceso formativo y educativo.
- Agentes activos del proceso de formación laboral, social y cognitiva.
- Respetuosos, disciplinados, afectivos, con alta autoestima, actitud positiva, flexible y tolerante frente a las diferencias individuales y con capacidad de adaptarse a los cambios del entorno que los rodea.
- Respetuosos con sus profesores y personal de la unidad educativa, siendo capaces de manifestar su opinión e intereses enfatizando el buen trato.
- Capaces de comprender y de comunicarse de manera hablada, escrita y/o con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación para el buen desenvolvimiento socio-laboral.
- Personas cuyo compromiso funcional se encuentre entre los niveles leve a severo, considerando las variables cognitivas, motoras y AVD.
- Alumnos/as cuyas edades fluctúen entre los 2 y 24 años.

### **PROFESIONALES**

Director(a):

- Representar públicamente a la escuela.
- Coordinar la elaboración y difusión de la memoria anual. (cuenta pública)
- Supervisar cumplimiento de lineamientos, programas y actividades.
- Liderar plan de acción anual.
- Liderar clima organizacional.
- Evaluar desempeño.
- Gestionar costos y presupuestos.
- Asesorar técnicamente a la comunidad, familias y personal de la escuela.
- Facilitar y mantener expedito los canales de comunicación entre el personal y

dirección.

Jefe de UTP:

- Liderar la transferencia de la misión y lineamientos institucionales.
- Liderar cambios y mejoras.
- Gestionar proceso de admisión y egreso de los alumnos/as.
- Coordinar acciones de desarrollo profesional.
- Gestionar proyectos.
- Implementar planes de inserción laboral de los alumnos.
- Gestionar el currículum.
- Asesorar técnicamente a las familias, personal y comunidad.
- Supervisar cumplimiento de lineamientos, programas y actividades.
- Coordinar seguimientos de alumnos integrados.
- Coordinar y gestionar las acciones pertinentes al nivel laboral
- Coordinar y realizar gestiones con las instituciones que conforman las redes de apoyo.

Docentes:

- Planificar el curso.
- Formular el plan educativo individual.
- Realizar clases.
- Evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos/as.
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos/as.
- Formular plan anual de trabajo.
- Implementar planes de inserción laboral.
- Elaborar material técnico pedagógico.
- Asesorar técnicamente al personal de la escuela, familia y comunidad.
- Acompañar y supervisar prácticas profesionales.
- Proponer cambios y mejoras.
- Coordinar eventos de la escuela.

- Realizar la coordinación de nivel.
- Colaborar con el clima organizacional.
- Mantenerse actualizado en los avances y progresos en el ámbito educacional.

#### Asistentes de Aula:

- Apoyar al docente en sala.
- Colaborar en la supervisión de la disciplina y desarrollo de actividades escolares.
- Colaboración en la adaptación de los alumnos a las diferentes rutinas.
- Apoyar la organización de eventos de la unidad educativa.
- Proponer cambios y mejoras.
- Preparación de material pedagógico
- Participar en capacitaciones pertinentes a la labor que realizan.
- Promueve un ambiente educativo seguro, resguardando la integridad física y psicológica de los estudiantes.
- Utiliza estrategias básicas de manejo grupal que propicia un clima de aprendizaje.
- Utiliza estrategias básicas de resolución de conflictos promoviendo un ambiente de respeto.

#### Psicólogo:

- Efectuar apoyo psicológico focalizado.
- Efectuar diagnóstico psicológico.
- Formular plan de trabajo.
- Asesorar técnicamente al personal de la unidad, familias y comunidad.
- Intervenir en crisis.
- Acompañar práctica profesional.
- Proponer cambios y mejoras.
- Gestionar proyectos.
- Colaborar en el clima organizacional.
- Realizar talleres a alumnos/as, padres y apoderados.

- Realizar capacitaciones internas.

Kinesiólogo:

- Brindar a los alumnos/as los apoyos requeridos desde la especialidad.
- Formular plan de trabajo anual.
- Evaluación y reevaluación de los alumnos/as
- Realizar intervenciones individuales y grupales de acuerdo a los requerimientos.
- Brindar apoyo en aula.
- Brindar a la familia los apoyos requeridos desde la especialidad.
- Asesorar técnicamente al personal
- Formular plan de trabajo anual.
- Acompañar prácticas profesionales.
- Coordinar y gestionar con la comunidad acciones pertinentes a beneficiar a nuestros alumnos/as.
- Entregar atenciones emergentes a alumnos/as y personal.
- Coordinar estudio de casos.
- Intervenir en crisis.
- Proponer cambios y mejoras.
- Gestionar y coordinar proyectos.
- Participar en acciones de capacitación pertinentes a la especialidad.

## **V.- NORMATIVA VIGENTE**

### Reconocimiento cooperador y subvención

- D.F.L. N° 2/89, sobre Reconocimiento y Subvención.
- Ley N° 19.138/92, mod. por D.F.L. N° 2/89 y por D.F.L. N° 5/91.

### Planta Física

- Decreto N° 465/83. Condiciones Sanitarias.
- Decretos N° 212/84 y 230/86.
- Decreto N° 548/88. Aprueba normas planta física locales escolares.

### Organización y Funcionamiento

- Decreto N° 1.049/70. MINEDUC.
- Calendario Escolar Regional.

### Planes y Programas

- Decreto N° 87/90. Aprueba planes y programas de estudio deficiencia mental para niveles pre-básico, básico y laboral, siendo aplicado en nuestro establecimiento solo en el nivel laboral.
- Instructivo Decreto N° 87/90, del MINEDUC.
- Decreto 83/2015. d
- Decreto N° 67/2018 Aprueba normas mínimas nacionales de evaluación, calificación y promoción.
- Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto 83/15.
- Ord. N° 722/93. Libera exigencia de edad para ingresar a la Educación Diferencial.
- Decreto 001/98 que establece normas para integrar alumnos discapacitados en establecimientos comunes.
- Decreto 40. Ley 18.962. Orgánica constitucional de enseñanza que da el marco y

contexto general de la educación general como referencia. En el Programa NB1 y NB2.

- Bases curriculares Educación Parvularia.
- Ley N° 19.532 Jornada Escolar Completa, J.E.C.
- Ley N° 19.979 que modifica el régimen de J.E.C., crea los Consejos Escolares.
- Decreto 815: Da atención a alumnos con graves problemas de la comunicación y de conducta (autismo, retos múltiples).
- Decreto N° 0170 Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.
- Instructivo Decreto N°170. Ley N° 20. 201.Sobre orientaciones Técnico pedagógicas para la evaluación integral de las N.E.E permanentes en escuela especial.
- Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley TEA N° 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

#### Comunidad Escolar

- Reglamento Interno
- Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de Fundación Coanil.
- Manual de Convivencia Escolar.

#### Padres y/o Apoderados

- Decreto N° 565/90. Reglamento Centro de Padres.
- Decreto N° 87/90. Establece la participación de los padres en el P.E.I
- Reglamento de Convivencia Escolar.

## **VI.- PLAN DE MEJORAMIENTO, OBJETIVOS Y METAS GESTIÓN**

### Objetivo General de la Escuela

Realizar a través de un “Modelo de Atención Educativo Ecológico” diversas acciones educativas, formativas y de capacitación orientadas a desarrollar y entregar a los alumnos (as) en SDI la máxima autodeterminación que le permita ser una persona plena, capaz de integrarse armónicamente a la sociedad, comprometiendo para ello a toda la comunidad educativa, e incorporando a la familia activamente en este proceso.

### 1.- Dimensión de Gestión Pedagógica

- Aplicación del Decreto 83, la priorización curricular, y las progresiones de aprendizaje, dando cobertura al currículum del alumno en un contexto inclusivo y normalizador.
- El desarrollo de los planes y programas del Mineduc y la evaluación del proceso de aprendizaje que nos permite detectar necesidades, realizar adecuaciones pertinentes, a través de estrategias innovadoras optimizando la adquisición de los aprendizajes.
- Implementación de las acciones de formación contempladas en el Plan de “Formación ciudadana e inclusión social”.

### 2.- Dimensión de Liderazgo

- La Directora y Jefe de UTP, lideran los distintos procesos al interior del establecimiento supervisando y apoyando el desarrollo de estos para optimizar la ejecución de los distintos planes y programas, la calidad en la ejecución de estos y la entrega de los contenidos.
- Liderazgo y participación de la Directora del Establecimiento en las acciones destinadas a la obtención de recursos.
- En su función de líder la Directora dirige y coordina el proceso de capacitación
- Directora establece contacto permanente con los Padres y cautela una respuesta

eficaz a sus necesidades.

### 3.- Dimensión de Convivencia Escolar

- Se priorizó el apoyo socioemocional a los alumnos a través de las intervenciones psicológicas y también el contacto con los apoderados entregando indicaciones para el apoyo en el hogar.
- A través del desarrollo del Programa de Gestión del clima laboral y autocuidado, realizando acciones que favorecen la convivencia y el cuidado de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Búsqueda y selección de estrategias para la solución de problemas y mejora de la convivencia escolar.
- A través de la planificación de acciones que consideren la participación de la familia.

### 4.- Dimensión de Gestión de Recursos

- Se optimizaron los procesos a través de la obtención de recursos humanos para apoyar el trabajo pedagógico en aula gestionando la práctica de alumnos de la U. de Tarapacá y Santo Tomás También se ejecutó el programa recreativo y deportivo del IND (Instituto Nacional de Deportes) que brinda recursos humanos (Monitores) y materiales (implementos deportivos, favoreciendo el desarrollo armónico de los estudiantes.
- Se generaron estrategias para la obtención de recursos a través de la postulación de proyectos, convenio con universidades de la ciudad y a través del Centro de Padres.

## **VII.- METODOLOGÍA**

Durante el proceso de inscripción los alumnos se matriculan en la escuela, previo informe

del equipo de profesionales de la Unidad Técnico Pedagógica, U.T.P., quienes elaboran un informe integral, según el sistema de clasificación auspiciado por la asociación americana de retardo mental (AAMD), CIE-10 y conforme a los criterios y dimensiones de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF), de acuerdo a esta definición la determinación de discapacidad intelectual debe considerar, además la conducta adaptativa de la persona y de un juicio clínico.

Los alumnos postulantes a nuestra escuela son derivados de entidades educativas, Jardines Infantiles, Centros de salud, Sename y por iniciativa propia de los padres.

Los casos inscritos son diagnosticados por el equipo multidisciplinario de la escuela quienes revisan, además, los informes que el postulante aporte. Los profesionales del equipo multidisciplinario están debidamente registrados en la Secretaría Ministerial de Educación.

Todo el sistema de evaluación está descrito en el **Reglamento Interno de la Escuela.**

- 1.- De la inscripción.
- 2.- Selección de alumnos.
- 3.- Ingreso de alumnos.
- 4.- Egreso.
- 5.- Responsabilidades.

Luego de inscrito los alumnos estos ingresarán al curso que corresponda, según la edad cronológica establecida en el Decreto 87/90, del Ministerio de Educación, y según lo señala el documento sobre “Fundamentación de Planes y Programas”, entregado por el MINEDUC (06.06.90) y FUNDACION EDUCACIONAL COANIL. “Para mayor facilidad en la organización en los grupos curso, habrá un margen de diferencia de hasta 2 años de edad cronológica, entre cada nivel, ciclo y curso, considerándose cumplida al 31 de Marzo de año respectivo”.

Los planes y programas consideran los principios de normalización e integración considerando la normalización como la utilización de medios tan culturalmente normativos, como sea posible, tratando de establecer conductas adaptativas personales, que sean lo más cercano a lo considerado normal, debiendo tener las mismas oportunidades de convivir como cualquiera de los niños de una comunidad dada.

Consecuente con el principio de normalización, su principal componente es la integración, la que se plantea a través de:

- a) La integración física, en la cual la experiencia individual es un requisito primordial para lograr un acercamiento para personas con necesidades especiales.
- b) El modelo de desarrollo, definido como “cada persona, sin considerar la gravedad de su limitación, tiene el potencial para desarrollarse”, necesitando ayuda extra para facilitar su crecimiento.

### Estrategias Curriculares

Fundación Educacional Coanil se encuentra en la búsqueda de brindar atención de calidad a sus estudiantes que presentan necesidades educativas especiales secundarias a la situación de discapacidad intelectual en que se encuentran; para esto plantea el desafío de generar una transformación y mejoramiento de la calidad del quehacer educativo a través de la implementación de buenas prácticas pedagógicas al interior de sus escuelas y, de este

modo, crear las condiciones para que todos los estudiantes puedan alcanzar al máximo su desarrollo . Estas prácticas se orientan en cada uno de los cuatro dominios del marco para la buena enseñanza que hacen referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, la interacción hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso (MPBE).

Estas buenas prácticas, como mencionamos anteriormente, se estructuran en cuatro grandes ejes: Planificación, Metodología, Ambiente e Interacción. Cada uno de los cuales hacen relevancia a la necesidad de que el profesorado posea competencias pedagógicas para organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza; así como, para reflexionar consciente y sistemáticamente (a través de un proceso individual o colectivo) sobre sus prácticas y transformarlas.

Las habilidades y hábitos del pensar en los estudiantes no se desarrollan como producto de la adquisición del conocimiento, deben ser enseñadas de manera explícita y sistemática en el aula junto con el contenido.

La planificación curricular basa en los objetivos de los del Mineduc. Decreto 87/90, de los contenidos del Decreto 40 y Decreto 815 entregados por el Ministerio de Educación, considerando además los contenidos de los Programas del NB1, NB2 y NBA y las Bases Curriculares de Educación Parvularia, según las necesidades individuales de los alumnos (as).

El **currículum funcional y ecológico** aplicado en nuestra escuela está basado en la individualización y se centra en las necesidades y potencialidades del alumno/a, considerándolo como un ente activo y en estrecha relación con su ambiente, por lo tanto es indispensable conocer su entorno para determinar objetivos y seleccionar actividades que faciliten su adaptación, es decir, el programa curricular de cada alumno debe ser extraído de los ambientes reales en los cuales se desarrolla su vida. Esto implica la necesidad de observaciones prolongadas en situaciones y contextos diversos para proporcionar a cada alumno/a programas y estrategias de intervención altamente individualizada y funcional.

La base de este curriculum considera los entornos escuela - hogar - comunidad, lo que implica una participación activa del grupo familiar y de la comunidad.

Al inicio del año escolar se fijan las metas a desarrollar con los alumnos, las cuales se sistematizan de acuerdo a los rendimientos deseables en niveles, ciclos, cursos y alumnos/as.

El nivel Laboral se basa en un modelo de atención de formación por competencias laborales y empleo con apoyo. Sustentado en experiencias y prácticas laborales desde edades tempranas, donde el joven tenga la oportunidad de poner en práctica las competencias genéricas y desarrollar competencias específicas. Para esto se desarrollará Actividades educativas intra y extramuros y debe tener sus contenidos educativos basados en **COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD** en sintonía con el MERCADO LABORAL ACTUAL DE LA COMUNA.

Se entenderá por Competencias:

- Competencias Básicas: Son aquellas relacionadas a conocimientos FUNDAMENTALES y que generalmente, se adquieren en la formación general y que permite el acceso al trabajo. Ejemplo: Lecto escritura, comunicación oral, calculo
- Competencias Genéricas: Se relacionan a los comportamientos y actitudes laborales propios de diferentes ámbitos de producción. Son transversales. Ejemplo: Competencias conductuales y de empleabilidad como capacidad para el trabajo en equipo, habilidades para la negociación, planificación.
- Competencias Específicas: Capacidad para desempeñar una función productiva en diferentes contextos, de acuerdo requerimientos de calidad del sector productivo. También llamadas técnicas. Ejemplo: Operación de maquina especializada, ejecución de una pieza torneada. Estas se aprenden el puesto de trabajo, practicas completas y otros en la comunidad

### Planes Complementario:

Considerando las necesidades educativas especiales (NEE) y los sistemas de apoyo, se desarrolla el Plan Complementario que está orientado a la compensación y superación de áreas de desarrollo o aspectos específicos deficitarios, de carácter psicopedagógico, psicológico, fonoaudiológico, asistencial, kinésico o médico que interfieran con el proceso de enseñanza - aprendizaje de nuestros alumnos/as.

En nuestro curriculum se pone énfasis en la capacidad del alumno de responder cualitativamente a las exigencias del medio y la sociedad, superando el paternalismo y la sobreprotección. Considerando además del modelo curricular de la Educación General Básica objetivos mínimos obligatorios, lo que permitirá en caso de ser necesario la integración del alumno a la enseñanza general básica.

Por ello es necesario considerar el aprendizaje y el conocimiento como una construcción activa en la interrelación de la persona con el medio: aprendizaje significativo, zona de desarrollo próximo, aprendizaje mediado, plasticidad cerebral, currículo ecológico son conceptos que buscan expresar esta forma de entender el desarrollo y el aprendizaje.

En este sentido, lo relevante es la respuesta educativa que el sistema escolar puede ofrecer, para lograr la consecución de los objetivos y metas que la educación del país ha determinado para todos los niños y, no centrar el énfasis en las alteraciones del desarrollo que un determinado alumno/a presenta.

Uno de los mayores avances conceptuales es poner el acento en lo que la escuela puede hacer para compensar las dificultades del alumno. Esto no implica obviar el origen del problema, es decir, el diagnóstico, el cual se hace necesario para tomar las mejores decisiones.

Lo fundamental es identificar las necesidades educativas que presenta el alumno como consecuencia, no sólo de sus limitaciones personales, sino también, de las deficiencias de

la respuesta educativa. Esta visión implica grandes cambios en el proceso educativo.

La mejor educación para las personas con necesidades educativas especiales es la que:

- 1.- Pone los medios apropiados para que puedan desarrollar su vida escolar en ambientes lo menos restrictivos posibles.
- 2.- Ofrece respuestas diversificadas a las distintas necesidades educativas de sus alumnos/as.
- 3.- Integra activamente a la familia y comunidad al proceso educativo.
- 4.- Propicia que los proyectos educativos institucionales de los establecimientos consideren una pedagogía para la diversidad que flexibiliza el curriculum, que respeta ritmos y estilos de aprendizaje, no discriminando por rendimiento ni por condiciones personales, sociales y/o económicas.
- 5.- Genera un sistema educativo que facilita y promueve la permanencia y progreso de estos alumnos/as, en sus distintos niveles.

## **VIII.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA ESCUELA**

### **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR**

La Fundación Educacional

Coanil como institución fuertemente comprometida con niños(as) y jóvenes discapacitados intelectuales y sus familias, está ejecutando un programa de intervención familiar que optimiza la calidad de vida del grupo familiar, considerando las dimensiones de: salud, mitos, manejo de autoridad, valores, sistemas de creencias entre otros.

En nuestra Unidad Educativa, nuestro equipo considera que el trabajo de intervención familiar debe enmarcarse en una mirada de colaboración al proceso educativo y formativo de nuestros alumnos/as, con un abordaje terapéutico y psicoeducativo que les permita tener una clara visión de la importancia del rol de la familia.

### **CENTRO DE ALUMNOS**

El Centro de Alumnos de la Escuela Especial “Los Ibiscos”, es la organización formado por los alumnos del último ciclo Básico.

Su finalidad es representar, servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de la organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, formarlos para la vida democrática y prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

### **PROGRAMA DE LENGUAJE**

A cargo de Profesionales Especialistas en Lenguaje y Comunicación y Déficit Intelectual quienes desarrollan acciones de Estimulación y Corrección del lenguaje, especialmente de los alumnos del nivel parvulario que forman parte del programa de integración escolar. Para este programa se ha habilitado un aula de recursos para las actividades a desarrollar.

### **PROGRAMA DE APOYO SOCIAL**

Previa evaluación psicosocial se considera la situación socio-económica del grupo familiar se entrega apoyo a aquellos alumnos que lo requieran en:

- Becas Junaeb, PAE. (alimentación, salud, útiles escolares).
- Becas de movilización.
- Compra de ropa y vestuario.
- Compra de medicamentos.

### **PROGRAMA DE SALUD**

Este programa a cargo de una paraprofesor(a) coordina acciones con organismos de salud médico y dental para los alumnos en el área pública y privada (Hospital, Centros de Salud, atención médicos particulares), aborda la atención médica dental primaria y especializada; se solicitan hora y se coordina la atención entre los profesionales y la familia.

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

Se realiza con aquellos alumnos que han superado las metas planificadas y poseen las condiciones cognitivas y emocionales adecuadas, y que cuentan además con el apoyo familiar necesario para ser integrados, asegurando así una integración educativa exitosa. La Escuela apoya con el equipo técnico especializado esta integración realizando visitas y entregando orientaciones a la Escuela que integra al alumno(a) por lo menos hasta por un período de los años.

## **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESCOLAR DE ALUMNOS CON NEE EGRESADOS DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA**

Este programa igual que el anterior tiene una duración de 2 años, en los cuales se hace seguimiento al alumno que ha egresado de la Escuela luego de finalizar el proceso educativo con el establecimiento, donde se realizan visitas al hogar y/o a los centros educativos o de trabajo de alumnos, de manera de apoyarlo a él y a su familia en esta difícil etapa de integración social y cultural.

## **EXTENSIÓN HORARIA**

Este programa orientado a la atención de aquellos niños(as) cuyas madres son jefes de familia y que por su jornada laboral no pueden recibir a sus hijos a medio día, por ello la escuela les extiende la jornada de salida a las 15:00 hrs.

## **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO A LA COMUNIDAD**

Consecuente con la política nacional de la Fundación, de dar atención a las personas con discapacidad intelectual y de la importancia de brindar apoyos oportunos a los niños(as) que presentan algún tipo de alteración de su desarrollo psicomotor, el equipo técnico de esta unidad educativa da atención de evaluación, diagnóstico y orientación a aquellas personas o instituciones que lo solicitan entregando de esta manera apoyo y atención a la comunidad en nuestra ciudad, atendiendo alumnos de colegios fiscales y particulares a petición espontánea de los padres de los niños(as) y jóvenes que lo requieran.

## **PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR**

Este programa entrega actividades de Estimulación a menores que presentan retraso en su desarrollo psicomotor y que por diagnóstico o por edad no pueden ser incorporados a los programas regulares de la escuela. Son atendidos por profesionales del equipo técnico y docentes especializados de esta unidad.

## **IX.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

En la evaluación de los programas generales de la escuela, tanto de los programas realizados por la Dirección, profesionales como de los docentes se consideran tres instancias evaluativas:

### Diagnóstica:

En los alumnos se realiza evaluación diagnóstica de ingreso determinando las áreas de mayor eficiencia (potencialidades), y las de mayor dificultad (debilidades), a fin establecer metas y sugerencias para la elaboración del P.E.I., este plan tiene carácter multidisciplinario y aporta información referida a las siguientes áreas profesionales:

- 1.- Social: Su objetivo es determinar el nivel socio - económico - cultural, la estructura dinámica de la familia natural y/o sustituta.
- 2.- Kinésica: Se evalúan aspectos relativos a la potencia muscular, hábitos de postura, dominio corporal y posibles patologías osteo-articulares y musculares.
- 3.- Pedagógica: Comprende la apreciación del cumplimiento de metas elaboradas para Cada sub-sector de aprendizaje que considera el currículo.
- 4.- Psicológica: Establece el nivel y el funcionamiento intelectual, características de personalidad, intereses y habilidades de adaptación socio - afectiva.

### Formativa:

Durante el año lectivo, el equipo realizará las evaluaciones formativas de los casos en tratamiento específico (Plan Complementario) y las reevaluaciones que sean necesarias, considerando las evaluaciones, como un proceso, por lo tanto, continuo y permanente.

En forma semestral se evaluarán las metas y nivel de logros de cada P.E.I. aplicado a los alumnos, una vez cumplida una meta de inmediato se sustituirá por la siguiente y de acuerdo al nivel de funcionamiento y/o desempeño del alumno. Así mismo se realiza una evaluación de los programas generales y específicos realizados en la escuela en los diferentes estamentos alumnos - apoderado - personal - comunidad de la Unidad Educativa. La evaluación educacional, el progreso escolar y egreso de los alumnos se registrará por las

siguientes normas.

1.- La evaluación se entenderá como un control y registro sistemático del logro de los objetivos de un programa educacional diseñado para cada alumno.

2.- El programa establecido para el educando a partir de una evaluación diagnóstica será evaluado formativamente. Al finalizar el primer semestre se emitirá un informe cualitativo de los progresos alcanzados y una certificación al término del año lectivo, indicando en cada caso los logros obtenidos.

3.- La valoración funcional de los aprendizajes será registrada en conceptos en las asignaturas y actividades que establece el presente Decreto en su Art. 1, de acuerdo a la siguiente escala:

Objetivo Logrado (L)

Objetivos en Desarrollo (OD)

Objetivo No Logrado (NL)

4.- Los alumnos cursarán en forma progresiva los distintos cursos, ciclos

A su egreso del nivel laboral, el alumno obtendrá una certificación otorgada por el propio establecimiento que acreditará la capacitación alcanzada en un oficio o tarea determinada.

#### Evaluación del PEI Institucional:

Cada año se evalúan las metas planificadas según los parámetros asignados a cada una de ellas, en esta evaluación global y específica participa toda la comunidad educativa, de manera tal que permita autoevaluar el desempeño que integra los diferentes estamentos de la unidad y a la vez se modifiquen, adecuen las metas con una misión clara y futurista.

## **X.- RECURSOS**

### Material Técnico

La escuela cuenta con el material técnico necesario tanto para evaluación como para tratamiento, adecuado y suficiente.

### Material didáctico

Se cuenta con sala de recursos con material suficiente y en buen estado, y se va implementando mensualmente. También el taller de material didáctico del voluntariado TAP (Taller de Apoyo Pedagógico), va supliendo necesidades a sugerencia del profesorado de la escuela.

## **XII.- FINANCIAMIENTO**

### Fuentes de Recursos Financieros

- Ministerio de Educación.  
Subvención por asistencia de alumnos.

Otros aportes:

- Donaciones de particulares.
- Becas de Movilización
- JUNAEB (desayuno y almuerzo escolar).
- Colecta Nacional de la Fundación.